ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C, 7 DE MAYO DE 2026
Objeto del Contrato:	ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS Y ALMOHADAS PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS, CADETES Y ALUMNOS DE LA FAC. 107-00-A-COFAC-DILOS-2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

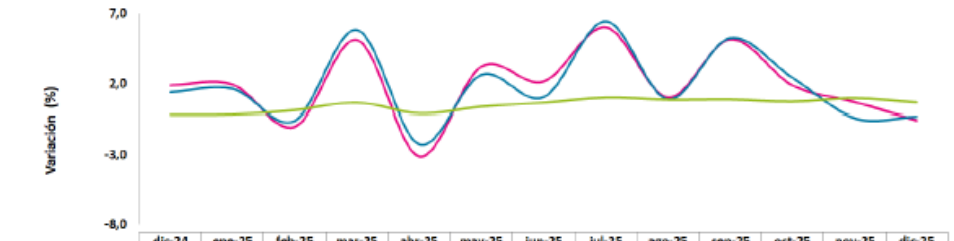
1.1 ECONÓMICO:

Respecto al sector dentro del cual se encuentran los bienes objeto del presente proceso, se tendrán en cuenta las últimas cifras publicadas por el DANE, en la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) diciembre 2025. Teniendo en cuenta que el objeto a contratar se relaciona con las actividades manufactureras de Fabricación de muebles, colchones y somieres e hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles.

Evolución general de las principales variables total nacional diciembre 2025

En diciembre de 2025, frente a diciembre de 2024, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de –0,6%, las ventas reales de -0,3% y el personal ocupado de 0,7%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Diciembre 2024 – diciembre 2025ᵖ



	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
Producción Real	1,9	1,9	-1,0	5,1	-3,1	3,2	2,1	6,0	1,0	5,2	1,9	0,7	-0,6
Ventas Reales	1,4	1,6	-0,6	5,8	-2,3	2,6	1,0	6,5	0,9	5,2	2,4	-0,4	-0,3
Personal Ocupado	-0,2	-0,2	0,1	0,6	-0,1	0,3	0,6	1,0	0,8	0,9	0,7	0,9	0,7

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Diciembre 2025/2024P

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 24 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 3,1 puntos porcentuales a la variación total anual y 15 subsectores con variaciones positivas que sumaron en conjunto 2,5 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 1)

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Diciembre (2025/2024)P

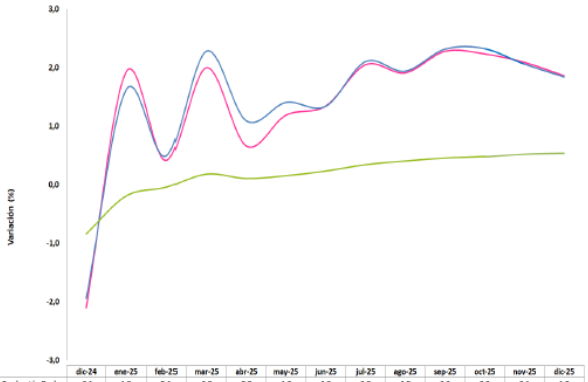
Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-0,6		-0,3		0,7	
1100	Elaboración de bebidas	-3,5	-0,5	-3,2	-0,5	-2,5	-0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-12,4	-0,4	-7,4	-0,2	-2,0	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-12,0	-0,3	-10,3	-0,2	2,4	0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-3,5	-0,3	-6,5	-0,4	-4,1	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-9,2	-0,3	4,6	0,1	-0,2	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	-9,8	-0,2	-2,8	0,0	1,7	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-13,4	-0,2	-17,8	-0,2	-2,1	0,0
1800	Actividades de impresión	-9,1	-0,2	-1,1	0,0	-1,1	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-7,8	-0,2	-7,9	-0,1	3,4	0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-2,9	-0,1	-1,9	-0,1	4,0	0,3
2020	Fabricación de otros productos químicos	-2,8	-0,1	-2,0	-0,1	4,7	0,1
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-6,9	-0,1	-2,3	0,0	-5,4	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-1,8	-0,1	-2,8	-0,1	-4,2	-0,1
1400	Confección de prendas de vestir	-1,4	-0,1	7,3	0,4	-1,7	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-4,4	-0,1	-4,8	-0,1	-0,3	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-0,9	0,0	2,6	0,1	-1,6	-0,1
2210	Fabricación de productos de caucho	-15,6	0,0	-24,6	0,0	-5,2	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-7,6	0,0	-13,1	0,0	11,0	0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-0,9	0,0	-1,6	0,0	0,4	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-0,7	0,0	-3,2	-0,1	-3,6	-0,1
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-13,0	0,0	-17,1	0,0	-0,6	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-12,4	0,0	7,7	0,0	-6,3	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-0,3	0,0	-2,7	-0,1	0,5	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-2,9	0,0	0,4	0,0	-2,1	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	2,1	0,0	-4,4	0,0	-2,2	0,0
1061	Trilla de café	7,0	0,0	-2,0	0,0	-1,6	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	2,5	0,0	6,8	0,1	-0,9	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	14,2	0,1	30,7	0,2	9,7	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	16,6	0,1	0,4	0,0	-0,7	0,0
1520	Fabricación de calzado	23,7	0,1	-1,5	0,0	0,6	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	2,7	0,1	1,9	0,1	0,2	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,6	0,1	8,5	0,1	7,0	0,2
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	4,5	0,2	1,1	0,0	-1,8	-0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	4,9	0,2	4,7	0,2	2,7	0,2
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	10,2	0,2	12,9	0,3	6,1	0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	5,6	0,2	3,6	0,1	-1,5	-0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	8,0	0,2	3,2	0,1	0,9	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	33,8	0,4	30,9	0,3	21,9	0,3
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	9,1	0,5	0,4	0,0	1,4	0,1

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos porcentuales

Variación año corrido (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Enero – diciembre 2025 / enero – diciembre 2024P

Durante lo corrido del año hasta diciembre de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 1,9%, las ventas reales de 1,8% y el personal ocupado 0,5%.

Gráfico 3. Variación año corrido de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Diciembre 2024 – diciembre 2025P



	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
Producción Real	-2,1	1,9	0,4	2,0	0,7	1,2	1,8	2,0	1,9	2,3	2,2	2,1	1,9
Ventas Reales	-1,9	1,6	0,5	2,3	1,1	1,4	1,8	2,1	1,9	2,3	2,3	2,1	1,8
Personal Ocupado	-0,8	-0,2	0,0	0,2	0,1	0,2	0,2	0,3	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 21 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 2,9 puntos porcentuales a la variación total del año corrido y 18 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 1,0 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 2)

Tabla 2. Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Enero – diciembre 2025 / enero – diciembre 2024P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	1,9		1,8		0,5	
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	33,8	0,3	34,3	0,4	18,2	0,3
1400	Confección de prendas de vestir	8,8	0,3	5,2	0,2	-1,8	-0,2
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	4,5	0,3	3,6	0,2	3,2	0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	5,8	0,3	3,9	0,2	0,2	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	12,1	0,2	12,5	0,3	7,2	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	8,0	0,2	7,4	0,2	2,2	0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	5,9	0,2	7,4	0,3	3,6	0,1
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	2,8	0,1	2,5	0,1	-0,3	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	4,7	0,1	5,5	0,2	2,1	0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	2,8	0,1	1,2	0,1	4,4	0,3
1061	Trilla de café	29,9	0,1	27,6	0,1	3,6	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	9,1	0,1	9,0	0,1	3,3	0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	5,4	0,1	6,0	0,1	-0,5	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	5,1	0,1	3,5	0,0	-1,2	0,0
1800	Actividades de impresión	3,4	0,1	4,1	0,1	2,1	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	9,9	0,0	-7,8	0,0	-20,4	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	2,7	0,0	1,0	0,0	-1,4	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	1,9	0,0	-1,6	0,0	1,3	0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	3,3	0,0	3,2	0,0	-1,3	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	0,3	0,0	1,5	0,1	2,3	0,2
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	0,0	0,0	1,1	0,1	-3,2	-0,1
1520	Fabricación de calzado	0,0	0,0	2,7	0,0	-3,7	-0,1
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-4,0	0,0	0,5	0,0	2,7	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-8,4	0,0	-7,5	0,0	-7,4	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-5,6	0,0	-5,4	0,0	-3,0	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-0,6	0,0	-1,7	0,0	-4,9	-0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-0,2	0,0	-0,4	0,0	-3,2	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-0,7	0,0	6,2	0,1	3,1	0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-4,9	0,0	-6,1	0,0	1,5	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-8,2	0,0	-11,5	0,0	-14,8	-0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-0,8	0,0	0,8	0,0	-1,9	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-11,6	0,0	-9,5	0,0	-6,1	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-3,8	0,0	-3,9	0,0	-1,5	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-2,0	-0,1	-1,8	0,0	-0,9	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-3,0	-0,1	-2,8	-0,1	2,6	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-5,2	-0,1	-4,9	-0,1	1,4	0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-4,0	-0,2	-1,2	-0,1	-1,4	0,0
1100	Elaboración de bebidas	-1,7	-0,2	-1,8	-0,3	-3,0	-0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-8,4	-0,2	-6,3	-0,2	-2,2	0,0

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos porcentuales

Evolución general de las principales variables enfoque territorial Diciembre 2025

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos Diciembre 2025/2024P

En diciembre de 2025, frente a diciembre de 2024, el área metropolitana que más contribuye de manera negativa a la variación anual de la producción real es la de Barranquilla con una variación de -6,9%, restando 0,5 p.p a la variación total nacional (0,6%).

Tabla 4. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Áreas Metropolitanas
Diciembre (2025/2024)P

Áreas Metropolitanas	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	-0,6		-0,3		0,7	
Área Metropolitana de Barranquilla	-6,9	-0,5	-7,0	-0,5	-3,9	-0,3
Resto del país	-0,5	-0,4	-0,6	-0,4	1,1	0,8
Área Metropolitana de Bucaramanga	-1,3	0,0	-2,8	-0,1	-1,6	0,0
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	2,2	0,3	4,0	0,6	1,1	0,2

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos Porcentuales

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según ciudades Diciembre 2025/2024P

En diciembre de 2025, frente a diciembre de 2024 de los 10 dominios de ciudades representados por la encuesta 6 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 1,7 p.p a la variación total nacional. (Tabla 5)

Tabla 5. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Ciudades
Diciembre (2025/2024)P

Ciudades	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	-0,6		-0,3		0,7	
Cartagena de Indias	-12,0	-0,7	-14,2	-0,8	0,8	0,0
Barranquilla	-8,1	-0,5	-8,1	-0,4	-3,4	-0,2
Bogotá, D.C	-1,3	-0,2	-1,2	-0,2	1,0	0,2
Yumbo	-2,9	-0,2	-1,5	-0,1	0,7	0,0
Santiago de Cali	-2,5	-0,1	0,9	0,0	-2,8	-0,1
Bucaramanga	-4,8	-0,1	-6,0	-0,1	-2,1	0,0
Pereira	6,7	0,1	7,6	0,1	-3,5	-0,1
Manizales	7,9	0,1	8,0	0,1	3,0	0,1
Medellín	6,8	0,4	5,0	0,4	-0,5	0,0
Resto del país	0,8	0,4	1,2	0,6	1,6	0,8

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos Porcentuales

Variación año corrido (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos Enero – diciembre 2025 / enero – diciembre 2024P

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta, 8 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 2,4 p.p a la variación total nacional. (Tabla 6)

Tabla 6. Variación año corrido de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Departamentos
Enero – diciembre 2025 / enero – diciembre 2024[P]

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	1,9		1,8		0,5	
Antioquia	4,9	0,9	5,0	0,9	0,3	0,1
Cundinamarca	2,4	0,4	2,8	0,5	1,9	0,2
Bogotá, D.C	2,5	0,4	0,3	0,0	0,0	0,0
Otros Departamentos*	8,8	0,3	9,9	0,4	2,0	0,1
Caldas	8,7	0,2	10,1	0,2	3,5	0,1
Risaralda	4,1	0,1	3,5	0,1	-2,1	-0,1
Santander	1,6	0,1	1,0	0,1	1,5	0,0
Tolima	0,9	0,0	1,2	0,0	4,1	0,0
Córdoba	-3,6	0,0	-1,6	0,0	7,9	0,0
Atlántico	-0,8	-0,1	-1,6	-0,1	-0,2	0,0
Cauca	-2,4	-0,1	-1,4	0,0	-0,4	0,0
Valle del Cauca	-0,5	-0,1	0,7	0,1	0,5	0,1
Boyacá	-3,3	-0,1	-1,3	0,0	-1,2	0,0
Bolívar	-2,8	-0,2	-3,2	-0,2	-0,5	0,0

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos Porcentuales
* Otros departamentos: Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre.

Fuente: DANE Boletín técnico Bogotá, febrero 13 de 2026

Variables Económicas Que Afectan El Sector

- **Inflación**

En febrero de 2026, la variación mensual del IPC fue 1.08%, y la anual 5,29%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles,

artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

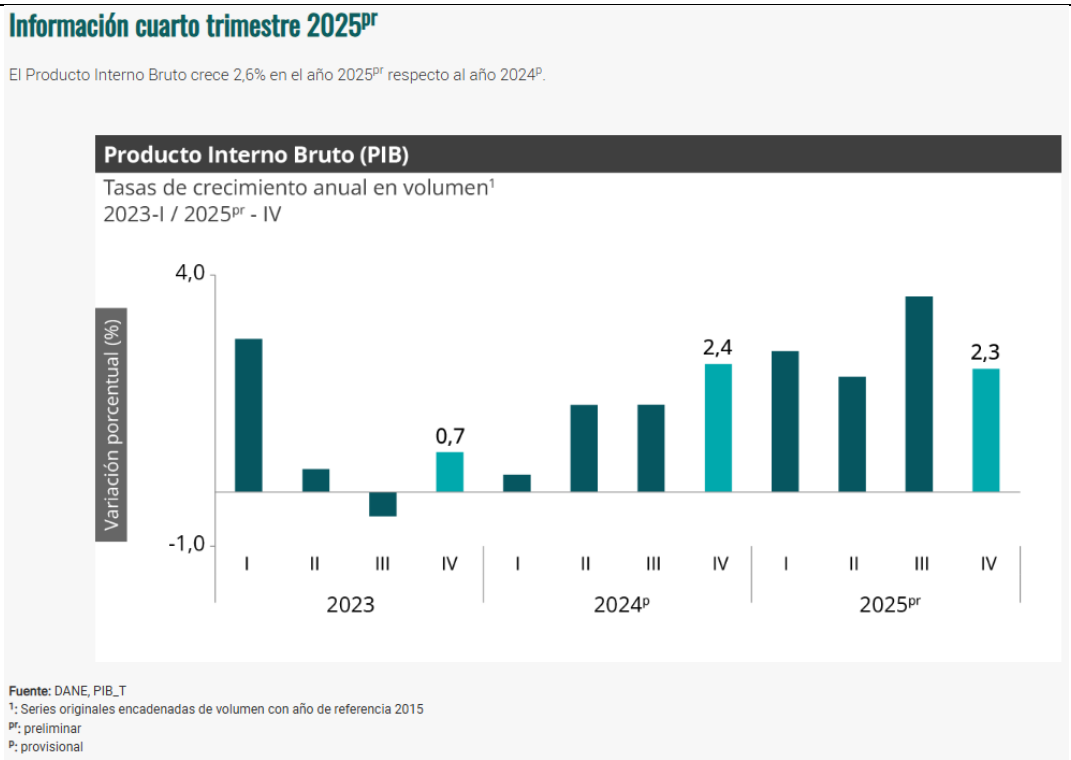
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

- **Producto Interno Bruto**

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p



PIB desde el enfoque de la producción

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Industrias manufactureras

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos

farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 5,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y

artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr]/ 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

➢ **Salario Mínimo**

Histórico Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en Colombia:

Año	Salario Mínimo (pesos colombianos)	Variación
Salario Mínimo 2026	1.750.905	23%
Salario Mínimo 2025	1.423.500	9.5%
Salario Mínimo 2024	1.300.000	12%
Salario Mínimo 2023	1.160.000	16%

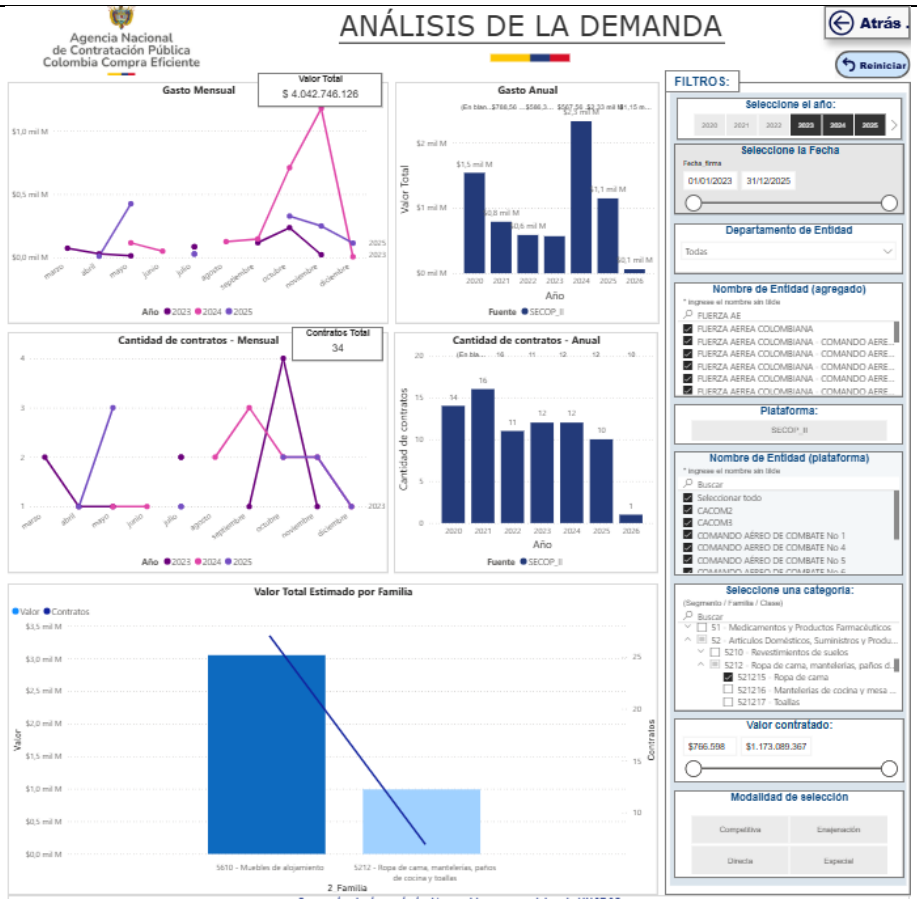
Fuentes de consulta:

Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2026, 6 de Marzo de 2026
Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025, 16 de febrero de 2026

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector, permitiendo:

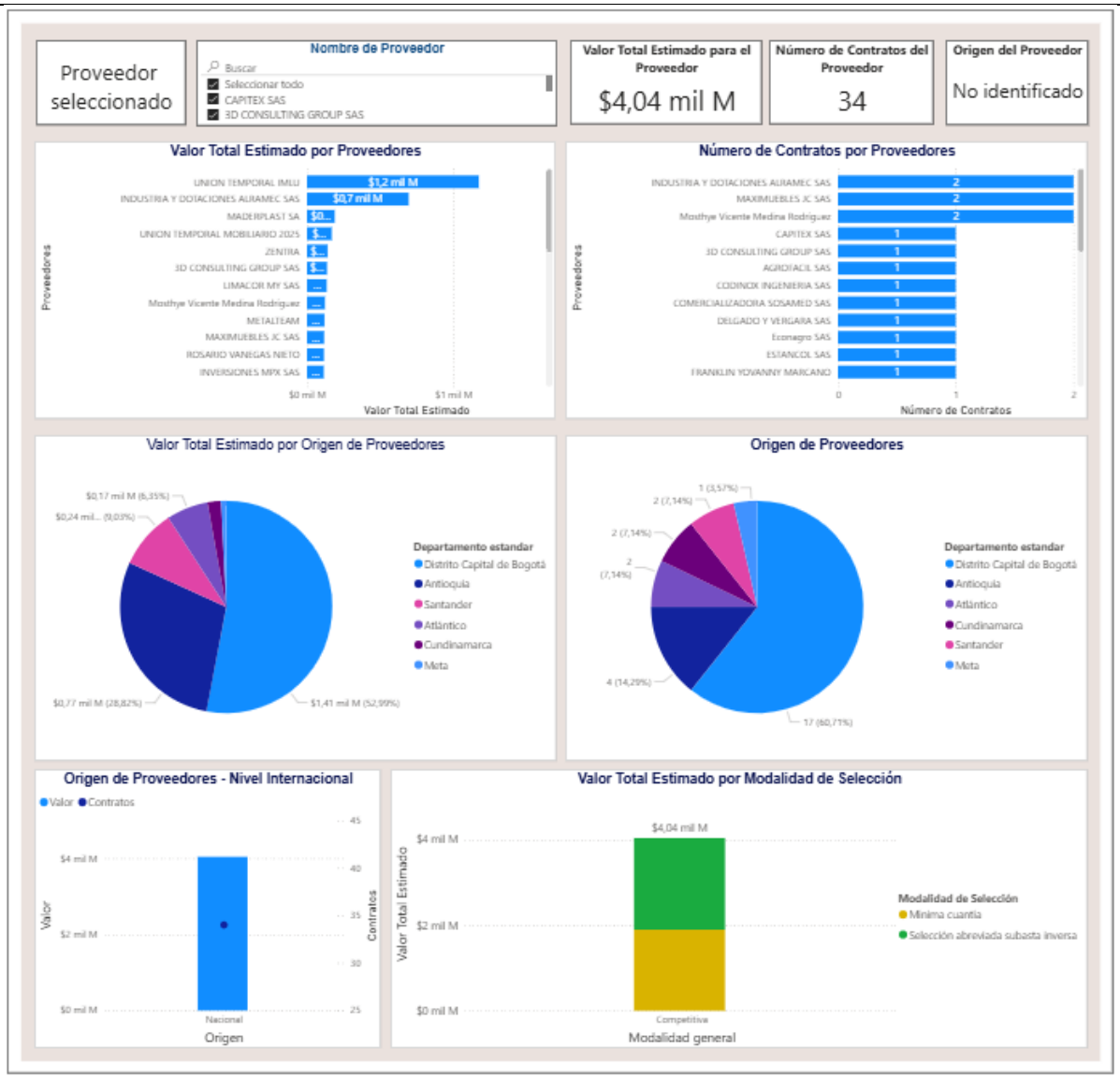
- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la Dirección Logística de los Servicios - DILOS.
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección garantizando una la selección objetiva.
- Establecer los precios de referencia o promedio de la adquisición a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado por la Dirección Logística de los Servicios - DILOS, para el proceso objeto de estudio.

Conforme a lo anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso durante los últimos años, en rango de contratación desde los $0 mil en adelante, la Fuerza Aeroespacial Colombiana presenta lo siguiente:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5610 - Muebles de alojamiento	10	$421.218.180	10,42%	8	$1.511.191.532	37,38%	9	$1.119.606.281	27,69%	27	$3.052.016.973	75,49%
561015 - Muebles	6	$293.536.854	7,26%	6	$1.393.938.432	34,48%	6	$838.750.979	20,75%	18	$2.526.226.265	62,49%
561017 - Muebles de oficina	3	$118.354.740	2,93%	1	$6.800.000	0,17%	2	$271.976.790	6,73%	6	$397.131.530	9,82%
561016 - Muebles para el exterior	1	$9.327.566	0,23%	1	$110.453.100	2,73%	1	$8.878.512	0,22%	3	$128.658.178	3,18%
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	2	$148.341.065	3,62%	4	$817.459.316	20,22%	1	$26.928.772	0,67%	7	$990.729.153	24,51%
521215 - Ropa de cama	2	$146.341.065	3,62%	4	$817.459.316	20,22%	1	$26.928.772	0,67%	7	$990.729.153	24,51%
Total	12	$587.560.225	14,04%	12	$2.328.650.848	57,60%	10	$1.146.535.053	28,36%	34	$4.042.746.126	100,00%



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

1.2 REGULATORIO:

De acuerdo al objeto del presente proceso se encuentra sustentado en la Ley 1861 de 2017, “Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización”, específicamente en el Título V “Derechos, prerrogativas y estímulos”, artículo 44, el cual establece que desde el día de su incorporación y hasta la fecha de su licenciamiento o desacuartelamiento, el personal será atendido por el Estado en todas sus necesidades básicas atinentes a salud, alojamiento, alimentación, vestuario y bienestar. En consecuencia, la Entidad debe garantizar elementos esenciales que contribuyan a las condiciones dignas de alojamiento y descanso del

personal militar, razón por la cual resulta procedente adelantar el proceso contractual correspondiente.

De igual manera, la necesidad contractual guarda relación con el cumplimiento de las siguientes disposiciones institucionales:

- Disposición 007 del 10 de febrero de 2026, “Por la cual se determina la Intendencia Militar, Insignias y Distintivos para el personal de Soldados Profesionales de la Fuerza Aérea Colombiana”.
- Disposición 008 del 10 de febrero de 2026, “Por la cual se determina la Intendencia Militar, Insignias y Distintivos para el personal de Soldados de Aviación que presta su servicio militar obligatorio en la Fuerza Aérea Colombiana”.
- Disposición 009 del 10 de febrero de 2026, “Por la cual se determina la Intendencia Militar, Insignias y Distintivos para el personal de Cadetes y Alumnos de las Escuelas de Formación de la Fuerza Aeroespacial Colombiana”.

Así mismo, teniendo en cuenta que los bienes a adquirir corresponden a productos textiles y de espuma destinados al descanso y apoyo corporal, los oferentes deberán dar cumplimiento a la normatividad técnica, comercial y de protección al consumidor aplicable, entre la cual se encuentra:

a. Reglamentos técnicos y normas de calidad:

- Reglamento Técnico de Etiquetado para Productos Textiles expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual establece la obligación de indicar en las etiquetas información relacionada con la composición del material, país de origen, instrucciones de cuidado e identificación del fabricante o importador.
- Normas técnicas expedidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, relacionadas con productos textiles, espuma de poliuretano y requisitos de calidad, resistencia y durabilidad de los bienes objeto de adquisición.

b. Normatividad sanitaria y de protección al consumidor:

- Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor, mediante la cual se establecen obligaciones relacionadas con la calidad, seguridad e idoneidad de los productos, así como el deber de suministrar información veraz y suficiente al consumidor.
- Supervisión y control por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en materia de etiquetado, publicidad y protección al consumidor.

c. Regulación de la actividad comercial de los proveedores:

Los proveedores interesados en participar en el proceso deberán acreditar Registro Mercantil vigente expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se evidencie que su objeto social comprende actividades relacionadas con la fabricación, comercialización o suministro de productos textiles, espuma o artículos destinados al descanso y bienestar.

1.3 TÉCNICO:

El mercado colombiano de colchonetas y almohadas en espuma de poliuretano presenta una estructura industrial consolidada y con suficiente madurez técnica para atender procesos de adquisición institucional de gran volumen. De acuerdo con análisis sectoriales del mercado de colchones y espumas, se estima que las principales diez empresas del país concentran aproximadamente entre el 65 % y el 70 % del total de la producción nacional, mientras que el 30 % a 35 % restante corresponde a fabricantes medianos y pequeños, muchos de los cuales participan activamente en procesos de contratación estatal. Esta distribución evidencia un mercado competitivo, con pluralidad real de oferentes y bajo riesgo de concentración o desabastecimiento.

En términos de capacidad productiva, un proveedor nacional con infraestructura industrial estándar puede fabricar entre 6.000 y 12.000 colchonetas mensuales y entre 8.000 y 15.000 almohadas en el mismo periodo, dependiendo del tamaño del establecimiento y del nivel de automatización. Al consolidar la oferta del sector formal, la capacidad instalada nacional supera de manera estimada las 100.000 unidades mensuales de productos en espuma de poliuretano, lo cual resulta suficiente para atender sin restricciones procesos institucionales superiores a las 10.000 unidades, incluso cuando se establecen entregas parciales o secuenciales.

Desde el punto de vista económico, el análisis de contratos recientes y órdenes de compra institucionales permite establecer valores de referencia para la vigencia actual. Para las colchonetas en espuma de poliuretano fabricadas conforme a la NTMD-0081-A6, el precio unitario de mercado se sitúa, en promedio, entre $210.000 y $290.000 COP, con una variación aproximada del ±12 % asociada al volumen contratado, costos logísticos y distancia del punto de entrega. En el caso de las almohadas bajo la misma norma técnica, los valores unitarios estimados se encuentran en el rango de $45.000 a $75.000 COP.

El análisis de la estructura de costos muestra que la espuma de poliuretano constituye el principal componente del valor del producto. En las colchonetas institucionales, este insumo representa entre el 55 % y el 60 % del costo total, mientras que la funda vinílica técnica participa con un 20 % a 22 %. La mano de obra industrial corresponde aproximadamente al 8 % – 10 %, el control de calidad al 3 % – 5 % y la logística al 5 % – 7 %. Para las almohadas, la espuma concentra entre el 50 % y 55 % del costo, la funda y cremallera el 25 % – 30 %, y los demás componentes se distribuyen de manera proporcional en confección, empaque y transporte.

En relación con el cumplimiento normativo, se estima que entre el 70 % y el 75 % de los fabricantes institucionales del país ya producen colchonetas y almohadas conforme a la NTMD-0081-A6 o normas técnicas militares equivalentes. Adicionalmente, la totalidad de los proveedores que participan en procesos registrados en SECOP II para este tipo de bienes acreditan experiencia previa, capacidad técnica instalada y aplicación de planes de muestreo y control de calidad, lo cual reduce significativamente los riesgos técnicos y contractuales del proceso de adquisición.

En cuanto al estado de innovación, aunque se trata de bienes estandarizados, el sector ha incorporado mejoras tecnológicas de carácter incremental. Se estima que entre el 40 % y el 50 % de los fabricantes nacionales utilizan actualmente espumas con mayor resiliencia, tratamientos antifúngicos y mejoras en impermeabilidad, mientras que entre el 20 % y el 25 % han implementado retardantes al fuego y optimización de densidades para reducir peso sin afectar desempeño. Estas mejoras han permitido extender la vida útil de los productos entre un 15 % y un 20 % frente a especificaciones previas, sin modificar los requisitos definidos en la norma técnica. El tiempo

promedio de fabricación por lote se sitúa entre 15 y 30 días calendario, mientras que los tiempos de transporte nacional oscilan entre 3 y 7 días. En procesos institucionales similares, la tasa de entregas exitosas sin reproceso supera el 95 %, y el porcentaje histórico de rechazo por lote es inferior al 3 % cuando se aplican los planes de muestreo establecidos por la NTMD.

En conclusión, el análisis técnico con valores y porcentajes permite afirmar que el mercado colombiano cuenta con capacidad suficiente para cubrir más del 100 % de la demanda proyectada de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, con pluralidad de proveedores técnicamente habilitados, precios estables, bajos niveles de riesgo técnico y una infraestructura productiva y logística adecuada. En consecuencia, la adquisición de colchonetas y almohadas conforme a la NTMD-0081-A6 resulta técnica, económica y operativamente viable, y se encuentra plenamente respaldada para su inclusión en los estudios previos del proceso de contratación.

Fuentes:

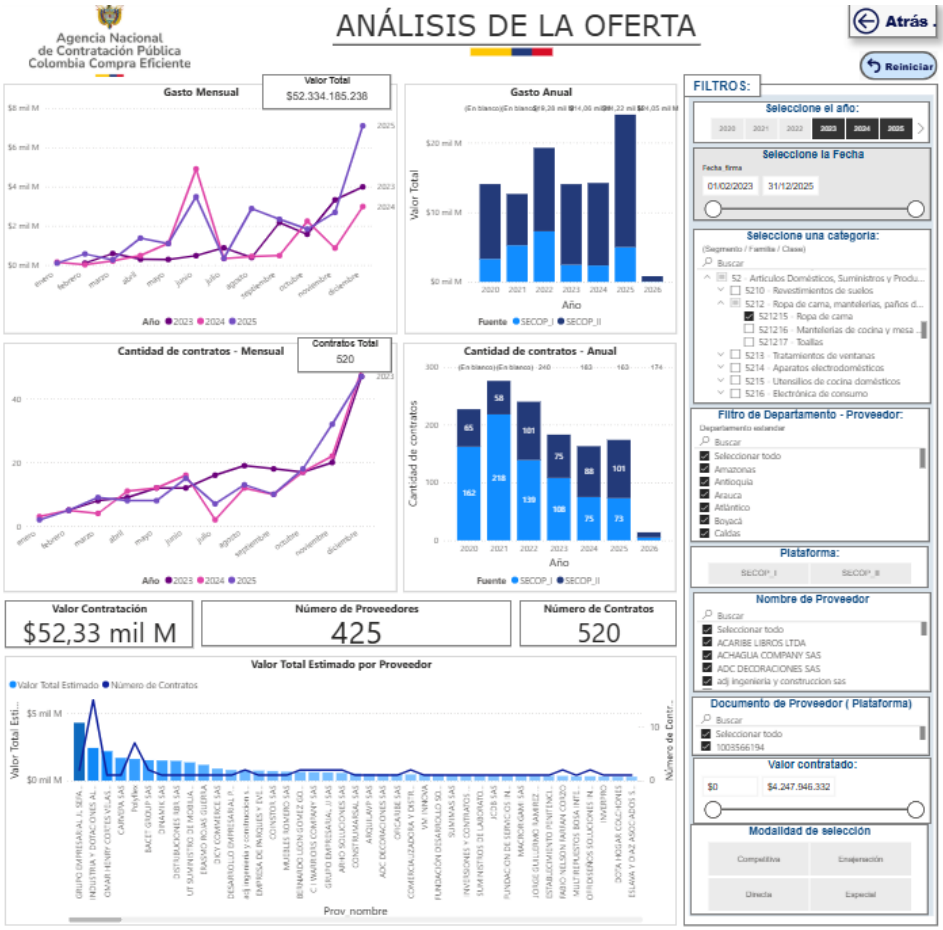
- Norma Técnica NTMD-0081-A6: Colchoneta y almohada en espuma de poliuretano. Bogotá D. C.: Ministerio de Defensa Nacional, 2022. Disponible en: https://community.secop.gov.co/Public/Archive/RetrieveFile/Index?DocumentId=452083790
- Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional – Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Bogotá D. C.: MDN, s. f. Disponible en: https://www.mindefensa.gov.co/estrategia-y-planeacion/logistica/normas-tecnicas
- Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. Bogotá D. C.: Agencia Nacional de Contratación Pública, s. f. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
- Ranking 2025 del sector colchones y espumas de poliuretano en Colombia. Bogotá D. C.: La Nota Económica, 2025. Disponible en: https://lanota.com/index.php/CONFIDENCIAS/ranking-2025-sector-colchones-y-espumas-de-colombia.html
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Repositorio institucional. Bogotá D. C.: Universidad Distrital, s. f. Disponible en: https://repository.udistrital.edu.co/

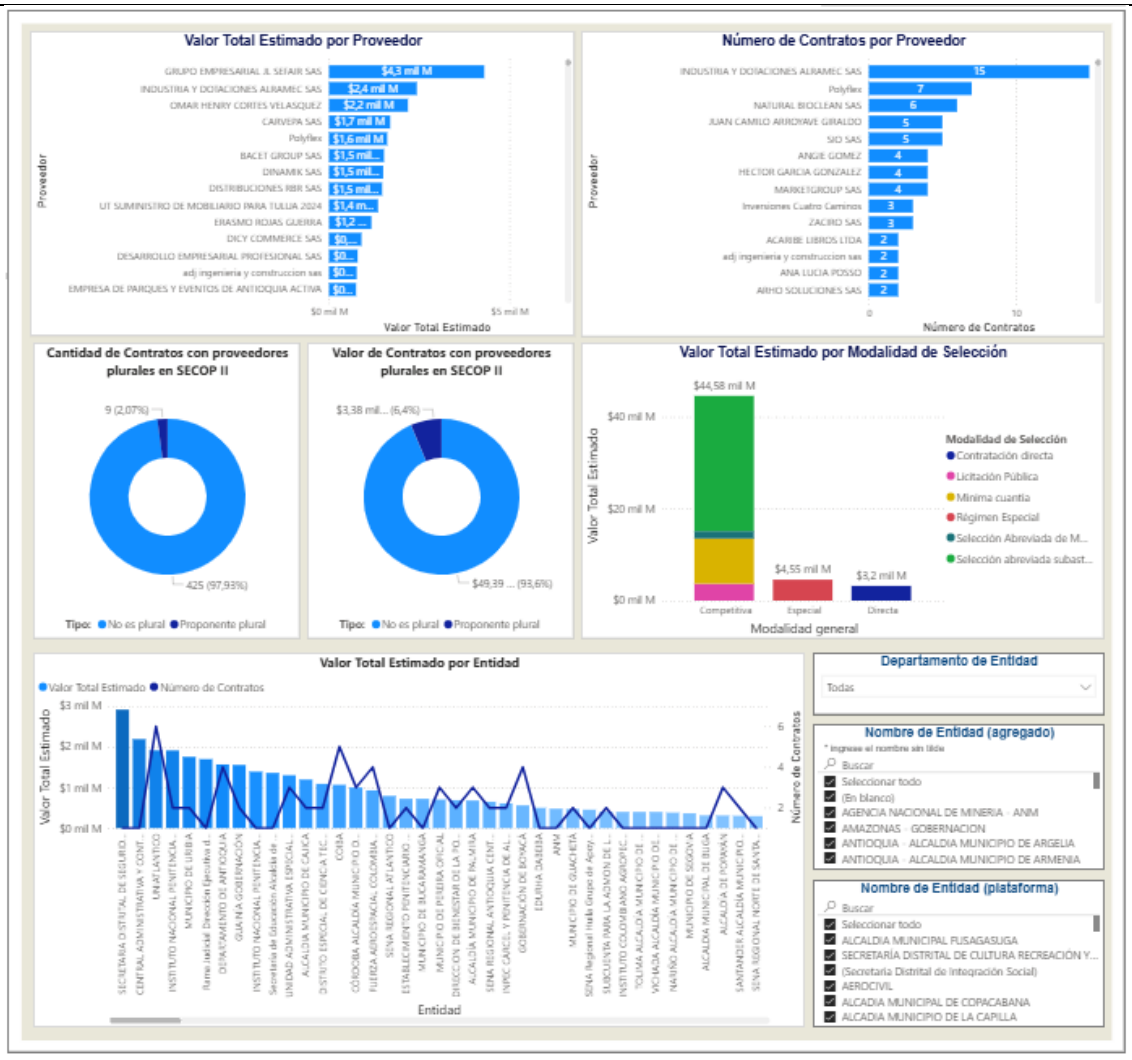
2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

Con relación a la oferta del bien objeto del presente proceso, se puede determinar que el mismo puede ser ofertado por diversas empresas grandes, medianas y pequeñas, las cuales deben estar legalmente constituidas como fabricantes, comercializadores o distribuidores de este tipo de bienes.

Se consultó en Colombia Compra eficiente y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso durante los últimos años, en rango de contratación desde los $0 mil en adelante y de proveedores ubicados en todo el país, se observan los siguientes:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	138	$6.698.598.213	12,80%	117	$9.433.874.496	18,03%	128	$17.694.075.115	33,81%	383	$33.724.547.823	64,44%
521215 - Ropa de cama	138	$6.596.598.213	12,60%	117	$9.433.874.496	18,03%	128	$17.694.075.115	33,81%	383	$33.724.547.823	64,44%
5610 - Muebles de alojamiento	45	$7.462.248.799	14,26%	46	$4.790.001.654	9,15%	46	$6.357.386.962	12,15%	137	$18.609.637.415	35,56%
561019 - Piezas de mobiliario y accesorios	45	$7.462.248.799	14,26%	46	$4.790.001.654	9,15%	46	$6.357.386.962	12,15%	137	$18.609.637.415	35,56%
Total	183	$14.068.847.012	26,88%	163	$14.223.876.149	27,18%	174	$24.051.462.077	45,96%	520	$52.334.185.238	100,00%

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana por intermedio del Comité Técnico Estructurador, como conocedor de las características técnicas mínimas requeridas, solicitó información a las siguientes empresas:

- ESPUMADOS S.A
 NIT: 860.036.649-5
 Autopista Sur Cra.4 ·6-15 Soacha - Cundinamarca
 Teléfono: 3228909751
 lider.licitaciones@espumadossa.com
 Cundinamarca

- ESPUMAS SANTAFE S.A.S.
 NIT: 800.167.200-6
 Km 1 Vía Bogota Siberia- Cota
 Teléfono: 3118906181 - 3174014405
 negocios.institucionales@ramguiflex.com
 Cota

El día 06 de febrero de 2026 se envió la solicitud de precotización a la empresa ESPUMADOS S.A, y el día 17 de marzo de 2026 a la empresa ESPUMAS SANTAFE S.A.S. mediante correo electrónico otorgándoles un plazo prudente para la presentación de las cotizaciones y se recibió respuesta de las dos empresas, lo cual se adjunta al proceso.

VER ANEXOS SOLICITUDES DE COTIZACIÓN, CORREOS Y COTIZACIONES

VERIFICACIÓN RUES

Conforme a lo anterior, el comité económico estructurador procedió a efectuar la verificación de las identificaciones tributarias en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio (RUES) de las empresas que allegaron cotizaciones, evidenciando que las firmas se encuentran activas y que su actividad económica guarda relación con el objeto del presente proceso de contratación así:



ESPUMADOS S.A.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

Identificación
NIT 860036649 - 5

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Sociedad anonima

Cámara
Bogota

Matrícula
52379

Fecha Matrícula
1974/09/16

Fecha Vigencia
2055/11/29

Estado
Activa

Fecha Renovación
2025/03/27

Último Año Renovado
2025

Fecha Actualización
2025/12/17

Indicador Emprendimiento Social
N

ESPUMAS SANTAFÉ S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

Identificación
NIT 800167200 - 6

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara
Bogota

Matrícula
505391

Fecha Matrícula
1992/07/03

Fecha de Vigencia
Indefinida

Estado
Activa

Fecha Renovación
2025/03/26

Último Año Renovado
2025

Fecha Actualización
2025/06/05

Indicador Emprendimiento Social
N

PRECIOS HISTORICOS

Adicionalmente, se tomó como fuente el precio histórico del Contrato No. 130-00-A-COFAC-DILOS-2024, ajustándolo al valor actual con el IPC 2024 y 2025 establecido por el DANE, de la siguiente manera, utilizando la fórmula de interés compuesto:

IPC 2024: 5,20% e IPC 2025: 5,10%

ÍTEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IPC 2024 5,20%	VALOR UNITARIO SIN IVA INCLUIDO (1+ IPC 5,20%)	IPC 2025 5,10%	VALOR UNITARIO SIN IVA INCLUIDO (1+ IPC 5,10%)
1	COLCHONETA EN ESPUMA DE POLIURETANO	254.800,00	214.117,65	1,052	225.251,77	1,051	236.739,61
2	ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO	25.480,00	21.411,76	1,052	22.525,17	1,051	23.673,95

De las cotizaciones allegadas por las empresas ESPUMADOS S.A, ESPUMAS SANTAFE S.A.S. y precio histórico de la vigencia 2024 (ajustado IPC acumulado 2024 y 2025), se obtuvo el siguiente resultado:

Con la información contenida de las cotizaciones y el precio histórico, se procedió a calcular las medidas de tendencia central (promedio, media geométrica y mediana), entre los valores unitarios, las cuales serán

tenidas en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá como precio más favorable para la administración, en este caso se tomó el menor valor de los cálculos anteriormente nombrados utilizando la MEDIANA así:

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA			VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL UTILIZADA
				FUENTE 1: PRECIO HISTÓRICO 2024 - CTO 130-00-A-COFAC-DILOS-2024	FUENTE 2: ESPUMADOS S.A.	FUENTE 3: ESPUMAS SANTAFE S.A.S.					
RUBRO 02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.											
1	COLCHONETA EN ESPUMA DE POLIURETANO	UNIDAD	490	236.739,61	290.000,00	204.790,00	236.739,61	44.980,53	281.720,14	138.042.868,60	MEDIANA
RUBRO 02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)											
2	ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO	UNIDAD	1420	23.673,95	56.000,00	25.882,00	25.882,00	4.917,58	30.799,58	43.735.403,60	MEDIANA
									VALOR TOTAL	**181.778.272,20**	

Fuente 1: PRECIO HISTÓRICO 2024 - CTO 130-00-A-COFAC-DILOS-2024
Fuente 2: ESPUMADOS S.A.
Fuente 3: ESPUMAS SANTAFE S.A.S.

Análisis y conclusiones:

De acuerdo con las fuentes consultadas se estableció un valor unitario incluido IVA determinado directamente a partir de las medidas de tendencia central y este arroja un valor total estimado de **$181.778.272,20 incluido IVA**, aproximadamente un **3,88%** por encima de la disponibilidad presupuestal.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el factor de selección para la presente modalidad es el menor precio ofertado y el análisis de cotizaciones no presenta una diferencia sustancial respecto al presupuesto oficial de la Entidad, se debe tener en cuenta, que cotizaciones no constituyen una oferta formal, se concluye que la disponibilidad presupuestal estimada por valor de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE $174.989.993,80** es suficiente para adelantar la contratación requerida.

Asimismo, es preciso aclarar, que el estudio de mercado es un ejercicio de carácter estadístico donde se toma una muestra aleatoria de proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato. Teniendo en cuenta que es un ejercicio estadístico, la estimación del valor del contrato es una cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrio de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio por debajo del de su competencia, como ejemplo estas externalidades podemos observar stock de inventarios depreciados o favorecidos por diferencial cambiario al ser adquiridos con divisas cuando el precio es menor o economías de escala logradas al

repartir los costos fijos y la renta de capital en múltiples negocios simultáneos e inclusive renuncia a la utilidad en aras de obtener experiencia y reputación en el mercado.

Teniendo en cuenta que la necesidad real del presente proceso es superior a las cantidades estimadas en el presente numeral, en el evento que el valor de la Oferta adjudicataria del proceso sea inferior al presupuesto oficial al momento de la adjudicación, se podrán adicionar cantidades con el fin de suplir la necesidad real del presente proceso sin exceder el valor del presupuesto oficial estimado y su adjudicación se realizará por el valor total, una vez sean ajustadas las cantidades.

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

En el presente proceso de contratación no se exigirán indicadores financieros como requisitos habilitantes, en atención a que se trata de un proceso de mínima cuantía, el cual, por su naturaleza, características y menor nivel de riesgo para la Entidad, no demanda la verificación de condiciones financieras complejas a los posibles oferentes. En este sentido, la normativa aplicable a la contratación estatal permite a la Entidad estructurar requisitos acordes con la cuantía, objeto y nivel de riesgo del proceso, garantizando siempre la adecuada ejecución del contrato sin imponer cargas desproporcionadas.

Así mismo, la no exigencia de indicadores financieros se fundamenta en la necesidad de promover la pluralidad de oferentes y facilitar la participación de personas naturales y jurídicas, especialmente aquellas que, aun contando con la capacidad técnica y experiencia suficiente para cumplir con el objeto contractual, podrían verse limitadas por la imposición de requisitos financieros estrictos. Exigir dichos indicadores en un proceso de mínima cuantía podría constituirse en una barrera injustificada a la participación, contrariando los principios de selección objetiva, libre concurrencia y proporcionalidad que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, la Entidad considera que la verificación de la idoneidad del contratista puede satisfacerse mediante otros mecanismos más acordes con la naturaleza del proceso, tales como la acreditación de la experiencia y el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas, sin que resulte necesario exigir indicadores financieros, asegurando con ello un equilibrio entre la garantía de ejecución contractual y la apertura efectiva del proceso al mercado.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

La Fuerza Aeroespacial Colombiana durante su gestión ha venido contratando a través de la modalidad de Mínima Cuantía y Subasta Inversa la adquisición de los bienes objeto del presente proceso:

Entidad	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
No.	026-00-K-ESUFA-GRALU-2025	130-00-A-COFAC-DILOS-2024	098-00-A-COFAC-DILOS-2019
Plazo en días	50 días	90 días	60 días
Modalidad de selección	Mínima Cuantía	Subasta Inversa	Mínima Cuantía
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA LOS CATRES DE LOS ALOJAMIENTOS DEL GRUPO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT. ANDRÉS M. DIAZ	ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS Y ALMOHADAS PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA FAC	LA ADQUISICION DE JUEGOS DE COLCHON Y ALMOHADA PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS QUE PRESTAN SERVICIO MILITAR EN LA FAC
Contratista	INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S	INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S	DAKOTA INVESTMENTS SAS
Cantidad Adquirida	219 / 219	5066 / 2112	511
Unidad de medida	UN	UN	UN
Valor unitario	$29.000 /$290.000	$25.480 /$254.800	$ 162.000,00
Valor total	$ 69.861.000,00	$ 667.219.280,00	$ 82.782.000,00
Forma de pago	Pago Total 100%	Pago Total 100%	Pago Total 100%
Oferentes participantes en el proceso	SUFORMA SAS / ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS / LICISOLUCIONES / MOBIMUEBLES SAS / COMERCIALIZADORA SAN SEBASTIAN / T&R ASOCIADOS SAAS / INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC SAS / 4 PODER 360 / ORIONCONIC / IMPORTAREX SAS / FUERZA ELITE OP SAS / MANUFACTURAS CREARE SAS / VICTOR OSBALDO PEREZ PEREZ / MAXIMUEBLES JC SAS	COMTEC SOLUTIONS SAS / COMERCIALIZADORA SAN SEBASTIAN / MARSAM SAS / PEDRO JESUS BLANCO FORERO / INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC SAS / BOSTONIA SAS / CAPICREAR / AMERIC SAS / GNSAS / COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A / NACIY GUEVARA TOLEDO	ESPUMAS SANTAFE DE BOGOTÁ S.A. / DAKOTA INVESTMENTS SAS / DISTRO-INFANTE

Lugar de entrega	Alojamientos del edificio Calima, ubicado en la Escuela de Suboficiales FAC "CT. Andrés M. Diaz", municipio de MADRID	Área Centro de Distribución – ACED ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM contiguo al Aeropuerto El Dorado, los días hábiles de lunes a viernes en los horarios de 08:00 a 15:00.	Área Centro de Distribución - ACED ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM contiguo al Aeropuerto El Dorado.
Garantías Solicitadas	Cumplimiento del contrato / Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Seriedad de la oferta / Cumplimiento del contrato / Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Seriedad de la oferta / Cumplimiento del contrato / Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Presentó incumplimiento	NO	NO	NO

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

4.2.1 Procesos objetos similares:

Las entidades estatales en vigencias anteriores, han contratado el bien objeto del presente proceso a través de la modalidad de Mínima Cuantía, como se evidencia en los siguientes procesos:

Entidad	DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA	POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS
Plazo en días	60 días	33 días	80 días
Modalidad de selección	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS Y ALMOHADAS EN ESPUMA DE POLIURETANO DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA NTMD-0081-A6 Y SILLAS ERGONÓMICAS TIPO GERENCIAL PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS Y ALMOHADAS PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA	ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE COLCHONETAS Y ALMOHADAS EN ESPUMA DE POLIURETANO, CONFORME NORMA NTMD 0081 A6, PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS

Contratista	JE ASOCIADOS S.A.S	ICOLDOBLECES S A S	POLYFLEX
Cantidad Adquirida	173	187	15
Unidad de medida	UN	UN	UN
Valor unitario sin IVA	$232.300,00	$559.801,00	$599.000,00
Valor total sin IVA	$49.840.992,06	$ 96.722.350,00	$11.980.000,00
Forma de pago	Pago Total 100%	Pago Total 100%	Pago Total 100%
Oferentes participantes en el proceso	TECNOSOLUCIONES A&K SAS - ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS - MUEBLES ROMERO S.A.S. - ERGO INDUSTRY ORCY SAS - IMPORTAREX SAS – POLYFLEX - JE ASOCIADOS SAS	FACTOR INK SAS- SEI EXPRESS SAS - ICOLDOBLECES S A S	POLYFLEX - CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S
Lugar de entrega	Avenida Boyacá No. 142 A-55 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA	AVENIDA DE LAS AMERICAS No. 46-35 Pereira Risaralda COLOMBIA	CARRERA 11 No. 12 - 32 Leticia Amazonas COLOMBIA
Garantías Solicitadas	Garantía única de cumplimiento	Garantía única de cumplimiento	Garantía única de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Presentó incumplimiento	NO	NO	NO

5. CONCLUSIONES

El comité estructurador económico, como parte del análisis de mercado del presente proceso, verifico que el sector presenta condiciones de competencia, precios justos y proveedores en este sector, con el fin de asegurar la viabilidad del proceso de contratación.

Del análisis realizado en el numeral 2.2 del presente documento surge la determinación del valor asignado al proceso, no obstante, también se tiene en cuenta el presupuesto aprobado. Por esta razón es necesario aclarar que, el estudio de mercado es un ejercicio estadístico que surge de una muestra de proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato. Considerando que es un ejercicio estadístico, la estimación del valor del contrato es una cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrio de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio competitivo dentro del proceso de contratación.

FIRMAS:

TE. RUIZ RAMÍREZ YESSIKA PAOLA **Comité Estructurador Técnico**	T1. ABRIL OCHOA JHENNYFER **Comité Estructurador Técnico**
CO. LUISA FERNANDA PINEDA DUQUE **Comité Estructurador Jurídico**	CO. DIANA NURY CASTAÑEDA BUITRAGO **Comité Estructurador Económico**